

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28585 *LLERET BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOLDIS BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 16 de septiembre de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas decidieron por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión (cerrados en ambos casos a 1 de septiembre de 2009) y el Proyecto Común de Fusión, la fusión por absorción de Boldís Balear, S.L., por parte de Lleret Balear, S.L.U., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y del pasivo de la sociedad absorbida. La sociedad Lleret Balear, S.L.U., se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 16 de septiembre de 2009.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la fusión; todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca (Illes Balears), 17 de septiembre de 2009.- El Administrador Único de Lleret Balear S.L.U., D. Jacinto Farrús Sarrado; y el representante de la Administradora Única de Boldís Balear S.L., D. Dídac Albert Ruiz Coll.

ID: A090068084-1